y Entendido por esta Ciud.d Acuerda: se Cite General.te p.a el prim.o Cavildo Ordin.o haciendo se

Dha Ordenanza

Ord.o del Viore en este Ayunta.to el Estado de su Porito de los Porito.— Sem.a q.e sino en veinte de Oct.re p.a el q.e se entra haver sido el Consumo de la Nacad.a mil y seiscientos y nuebe a.s p.r las Maquinas nuebe trigo puesto en los molinos cientos y cinquenta f.s trigo Existencia mil seiscientos catorce f.s Arina Existente quatro mil quinientos treinta y seis a.s p.r el trigo puesto en los Molinos quatrocientos noventa y seis a.s Entendido por esta Ciudad Acuerda Queda en su

Juelio

Lo dolo q.e Acordo p.a ante mi Fran.co Ros Conesa su Secret.o de q.e Doy fee =

Valcarcel

Fr.

Francisco Ros Conesa

Cav.do Ordinario Entra M. N. y M. L. C. de Cartagena a v.te y ocho de Sep.bre de mil seiscientos ochenta y Nuebe en las Salas de este Ayunta.to se Juntaron a Cav.do Ordin.o por medio de Citac.n Los señores Dn Fran.co Tacon y Grecia de Vent.a y Dn Cayetano de los Señores Ex.mos Gob.r y Corregidor y Alcalde mayor Dn Fran.co Fran.co Dn Juan Campero Dn Lino Campero Dn Nicolas Lambero y Dn Thomas Espadero Regid.res Dn Antonio Valbiviero y Dn Manuel Tomas Diputados, y Dn Vicente Villaplana Sindico Person.o del Publico y Acordaron lo Sig.te